MINISTERIO DE HACIENDA

MINISTERIO DE HACIENDA SET SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION Fortalecimiento del País

GOBIERNO NACIONAL Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION INTERNA Nº 197

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2013 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PUBLICIDAD PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" (ID N° 258.016).----------

Asunción, 18 de diciembre de 2013

VISTO:

La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

La Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República".

La Resolución M.H. N° 189/11 "Por la cual se modifica el Anexo de la Resolución M.H. N° 114/07. Manual de Funciones de la SET, y se asigna a la Dirección de Apoyo las funciones de la Subunidad de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación de este Ministerio".

La Resolución M.H. Nº 04/12, "Por la cual se aprueba que la Coordinación Operativa de Contrataciones de la Dirección de Apoyo, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Tributación de este Ministerio, opere como Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) para los programas presupuestarios afectados a los servicios de la mencionada Subsecretaría y se identifican los llamados consolidados a nivel Institucional".

El Decreto N° 469 "Por el cual se modifica el artículo 19 del Decreto N° 10.611 del 7 de febrero de 2013 "Por el cual se aprueba el plan financiero y se establecen normas y procedimientos para el proceso de ejecución del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2013 aprobado por la Ley N° 4848/2013", y se disponen normas complementarias para el proceso de ejecución del plan financiero del ejercicio fiscal 2013", de fecha 10 de octubre de 2013.

La Resolución Interna Nº 17/12, "Por la cual se conforma un comité permanente de evaluación de Ofertas de las distintas modalidades de Contrataciones Públicas, convocadas por la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, de conformidad a la Ley 2051/03", y sus modificaciones.

MINISTERIO DE HACIENDA Subsecretaría de Estado de Tributación Dirección de Apoyo Coord. de Gestión Documental

Lic. Elsa Arellano de López
Coordinadora
Coord. de Gestión Documental

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE HACIENDA

MINISTERIO DE HACIENDA SET SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN Formalizando el País

GOBIERNO NACIONAL Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION INTERNA Nº 197

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2013 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PUBLICIDAD PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" (ID N° 258.016).----------

La Resolución Interna N° 159 "Por la cual se autoriza el llamado a Licitación Pública Nacional N° 05/2013 "Contratación de Servicio de Publicidad para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda" cuyo N° de ID es el 258.016 y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones del mismo"

El Decreto Nº 22/13, "Por al cual se nombra a la Señora Marta Beatriz González Ayala como Viceministra de Tributación del Ministerio de Hacienda".

CONSIDERANDO:

La Nota EEN N° 88 de fecha 25 de octubre de 2013, en la cual el Secretario Ejecutivo del Equipo Económico Nacional comunica que se ha resuelto *"Autorizar las excepciones al Decreto N° 469/2013 solicitadas por las Instituciones conforme al detalle del Anexo N° 2 del Acta N° 7/2013".*

El Comité de Evaluación ha efectuado los trabajos de calificación, y, en consecuencia fue elaborado el Informe de Evaluación N° 31/2013, observando los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia con el Artículo 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentaciones. Asimismo, en el citado documento se sugiere la adjudicación de la empresa Dinam Publicidad S.R.L. por un monto mínimo de G 1.215.000.000.- (Guaraníes Un Mil Doscientos Quince Millones), y un monto máximo de G 2.430.000.000.- (Guaraníes Dos Mil Cuatrocientos Treinta Millones) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), así como las demás tasas y gravámenes que correspondan.

Que conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 875/2013, se cuenta con fondos necesarios para el efecto.

Que la Viceministra de Tributación cuenta con facultades suficientes para la aprobación del resultado del procedimiento de contratación (Dictamen C.J.T.T./D.T.J N° 1003/13).

MINISTERIO DE HACIENDA Secretaría de Estado de Tributación Dirección de Apoyo Documental Coord. de Gestión

Lic. Elsa Arellano de López
Coordinadora
Coord. de Gestión Documental

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE HACIENDA

MINISTERIO DE HACIENDA SET SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN Formalizando el País

GOBIERNO NACIONAL Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION INTERNA Nº 197

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2013 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PUBLICIDAD PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" (ID N° 258.016).----------

Que la Dirección de Planificación y Técnica Tributaria se ha pronunciado favorablemente en los términos del Dictamen DPTT/CJTT Nº 1288/13.

POR TANTO

LA VICEMINISTRA DE TRIBUTACIÓN
R E S U E L V E:

Artículo 1° Aprobar el resultado de la Licitación Pública Nacional Nº 05/2013, "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PUBLICIDAD PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" (ID 258.016); y en consecuencia ADJUDICAR el presente llamado, a la empresa Dinam Publicidad S.R.L. por un monto mínimo de G 1.215.000.000.- (Guaraníes Un Mil Doscientos Quince Millones), y un monto máximo de G 2.430.000.000.- (Guaraníes Dos Mil Cuatrocientos Treinta Millones) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), así como las demás tasas y gravámenes que correspondan.

Artćulo 2° Establecer que los gastos que demandarán la contratación autorizada por el Artículo 1° de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda para el Ejercicio Fiscal 2013 y los créditos presupuestarios correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2014 y 2015, se encuentran supeditados a la aprobación de la Ley de Presupuesto de Gastos de la Nación.

Artículo 3° Comunicar, a quienes corresponda, y cumplido archivar.

Fdo.: MARTA GONZÁLEZ AYALA
VICEMINISTRA DE TRIBUTACIÓN

MINISTERIO DE HACIENDA Subsecretaría de Estado de Tributación Dirección de Apoyo Coord. de Gestión Documental

Lic. Elsa Arellano de López
Coordinadora
Coord. de Gestión Documental

COPIA FIEL DEL ORIGINAL